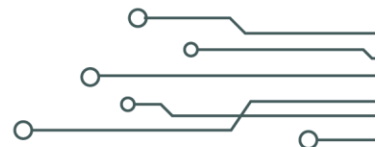


0664-DE-2026



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



Bogotá D.C., 06 de octubre de 2026

Señor:
Anónimo

Asunto: Respuesta al radicado 0579-RC-2026 septiembre Publicaciones

Cordial Saludo

Cordial saludo De manera atenta comunico que la respuesta a su denuncia se encuentra en archivo adjunto. Atentamente, Instituto de Bachillerato Técnico Industrial IBTI-ETITC

Agradeciendo su valiosa atención

Instituto de Bachillerato Técnico Industrial IBTI-ETITC
directoribti@itc.edu.co
3443000 ext.140-141 Bogotá



Bogotá D.C., 6 de octubre de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO

Ref.: Respuesta a la PQRSD No. 0579-RC-2026

Cordial saludo, en nombre de la Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial - IBTI, programa de la Vicerrectoría Académica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central -ETITC-, procedo a dar respuesta de la siguiente manera:

El Instituto de Bachillerato Técnico Industrial es una dependencia de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central -ETITC, que es un establecimiento público de educación adscrito al Ministerio de Educación y no forma parte de los centros educativos propiedad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas – Hermanos de La Salle.

La entidad agradece la información y las observaciones presentadas respecto al uso de herramientas de inteligencia artificial IA, en la elaboración de piezas comunicativas dirigidas a estudiantes de bachillerato, así como las consideraciones expuestas sobre el consumo de recursos asociados a dichas tecnologías y la situación ambiental que actualmente afronta el país.

La observación será puesta en conocimiento de las dependencias competentes para su respectivo análisis y evaluación, con el propósito de revisar los criterios que orientan el uso de las diferentes herramientas tecnológicas en los procesos institucionales de comunicación y divulgación.

Asimismo, la Dirección considera pertinente señalar que la adopción de la Inteligencia Artificial en nuestro modelo educativo se justifica plenamente en nuestra identidad como escuela tecnológica. Dado que la IA es una realidad global que transforma los sectores público y privado, su integración en las aulas responde a la necesidad de impulsar la transformación digital. Al poner estas herramientas al alcance de la comunidad académica, la Dirección promueve el desarrollo de competencias clave para el siglo XXI, asegurando que nuestros estudiantes lideren los entornos tecnológicos actuales.

Respecto a la solicitud de establecer medidas restrictivas para el uso de estas tecnologías, se precisa que no corresponde a los establecimientos educativos limitar de manera general el acceso a herramientas tecnológicas de uso ampliamente disponible para la ciudadanía. Por el contrario, una de las finalidades de las instituciones educativas en corresponsabilidad con las familias, consiste en formar a los estudiantes para que conozcan, comprendan y utilicen de manera crítica, responsable, ética y eficiente las herramientas que hacen parte de su entorno académico, social y laboral, incluyendo aquellas basadas en IA.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



No obstante, la entidad reconoce la importancia de promover un uso responsable, eficiente y consciente de estas tecnologías, considerando aspectos relacionados con la sostenibilidad ambiental, la optimización de recursos y el cumplimiento de los fines institucionales. Por esta razón, las recomendaciones formuladas por el(la) ciudadano(a) serán consideradas dentro del análisis correspondiente, con el fin de identificar oportunidades de mejora en la aplicación de dichas herramientas y en los procesos de comunicación institucional.

El IBTI-ETITC agradece nuevamente su participación y el ejercicio de control ciudadano, el cual contribuye al fortalecimiento de la gestión pública, la transparencia y la mejora continua de los servicios ofrecidos a la comunidad.

Con los anteriores argumentos, me despido sin otro particular, dejando resuelta la solicitud.

Fraternalmente,

Hno. CAMILO ANDRÉS VARGAS CASTILLO, FSC
Director del IBTI-ETITC

c.c. Coordinaciones IBTI.

Revisó:

Dra. Ruth Gil Chacón. Profesional Universitaria de Asuntos Disciplinarios. Secretaría General ETITC.

Proyectó:

Hno. Camilo Andrés Vargas Castillo, FSC, Director IBTI.